



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000545-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a reprobear al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante lo indicado en el texto de la iniciativa en relación al proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020 con la firma del ex Director General de Patrimonio Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de abril de 2023, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte anunció la aprobación del anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural, que se estructura en título preliminar, seis títulos, ochenta y siete artículos, trece disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una derogatoria y cuatro finales.

Un texto normativo que constituye un plagio del proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020, con la firma del ex director general de Patrimonio Cultural, Gumersindo Bueno Benito, y que se vio paralizada por el adelanto electoral.



El hecho resulta inaceptable, por las formas y el fondo político. El plagio se ha producido sin el más mínimo reconocimiento al anterior equipo de gobierno.

Asimismo, el texto se ha presentado como un avance propio y revolucionario por parte de un consejero que, dada su trayectoria y el puesto que ocupa, debiera tener un mínimo de respeto por la propiedad intelectual.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

A reprobar al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el fraude intelectual y político que ha protagonizado al plagiar el proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020, con la firma del ex director general de Patrimonio Cultural, Gumersindo Bueno Benito.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta